



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

OVSA2017000163-01/17

EDICTO

Intentada sin éxito la notificación por dos veces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación de la resolución recaída a la persona que figura en la relación final, al no haberse podido practicar la notificación al ser devuelta la correspondencia por el servicio de correos por "ausente".

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución municipal, según lo dispuesto en el artículo 46 de la precitada Ley, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente Boletín Oficial, deberá comparecer en el Servicio de Ocupación de Vía Pública de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Calle Jorge Juan, núm. 5, 1ª planta, 03002, Alicante, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

En caso de que no se hubiere comparecido, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se contará a partir de esa fecha el plazo de 15 días otorgado para formular alegaciones, aportar documentos e informes que estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

RELACIÓN

- Nº de expediente: **OVSA2017000163-01/17**
- Resolución Municipal del Concejal Delegado de Urbanismo y Vías Públicas de fecha 16 de junio 2017.
- Responsable: JOSE LUIS RUIZ AGUILAR
- CIF/NIF Núm. 21.444.389-I

